

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PRIVADA-
MANTENIMIENTO,
ACTUALIZACIÓN Y
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
DE SEGURIDAD ELECTRONICA
PARA EL CONJUNTO
RESIDENCIAL TORRES DE SAN
LUCASPROPIEDAD
HORIZONTAL**

admontorresdesanlucas@gmail.com

CALLE 160 No. 64 - 40

TEL. 6013204386

CONVOCATORIA SEGURIDAD ELECTRONICA

La administración y consejo de administración del conjunto Residencial Torres de San Lucas PH. se permite CONVOCAR A PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS CON EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA EN CONJUNTOS RESIDENCIALES

OBJETO: El Conjunto Residencial Torres de San Lucas PH, En su proceso de mejoramiento Continuo requiere empresas y/o personas naturales expertas en la implementación de sistemas de seguridad electrónica en Conjuntos Residenciales, con el propósito de actualizar y mejorar el sistema actual de CCTV, Cerramientos perimetrales, sensores de movimiento, puertas electrónicas y demás elementos que se encuentren dentro de este perfil y necesidad.

Se solicita efectuar una visita técnica para evaluar las posibilidades de mejoramiento y sus respectivos costos de implementación al interior del conjunto residencial. Posteriormente a la visita, se recibirán las propuestas técnicas en donde se defina con claridad su viabilidad operativa y financiera, la implementación de la solución definitiva.

CRONOGRAMA FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FECHA DE VISTA E INSPECCIÓN 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 9 A.M. A 14:00 P.M.
FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS 10 DE DICIEMBRE DE 2023
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DELO PROVEEDOR 12 DE DICIEMBRE.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA POSTULARSE

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días
2. Registro Único Tributario (RUT)
3. 4 referencias de implementación residencial en proyectos similares.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Dentro de las propuestas a entregar como resultado de la evaluación técnica, se deben entregar por lo menos:

1. Propuesta para trasladar dvrdr's a oficina ad ministración.
2. Mejoramiento del cerramiento perimetral y sistemas a utilizar.
3. Propuesta de ingreso peatonal y vehicular con tecnología de reconocimiento facial o similares.
4. Sistemas de control biométrico de personal.
5. Aprovechamiento óptimo del CCTV actual
6. Actualización y mejoramiento del CCTV actual.

admontorresdesanlucas@gmail.com

CALLE 160 No. 64 - 40

TEL. 6013204386

OFRECIMIENTO ECONÓMICO El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN COMPLETA DE LA OBRA. No se autorizarán adicionales que se presenten y que no estuvieron contemplados por el contratista.

PRECIOS Los precios ofertados, deberán mantenerse durante la vigencia de la contratación. Los valores se deben especificar en pesos colombianos.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS DE CALIFICACION Evaluación jurídica: Para la evaluación Jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes términos de referencia.

La propuesta que no cumpla con la totalidad de los requisitos legales solicitados, no será evaluada en ninguno de los demás aspectos.

FORMA DE PAGO El Conjunto Residencial Torres de San Lucas anticipará el 40% al inicio de la obra, con pólizas de buen uso de anticipos, el 20% a la primera entrega del proyecto y 40% a la entrega de la obra o proyecto, previa satisfacción del contratante y previa autorización del supervisor del contrato.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO El Conjunto Residencial Torres de San Lucas, comunicará a la firma seleccionada la aceptación de su propuesta la cual se ejecutará a través de un contrato de obra.

DURACIÓN DEL CONTRATO El contrato resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia igual a la del cronograma presentado por la firma seleccionada más el término requerido para la presentación de informes y la solución de inquietudes y preguntas por parte del Conjunto Residencial Torres de San Lucas. En todo caso el término será acordado por las partes al momento de suscribir el contrato.

GARANTÍAS Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato: calidad y cumplimiento por un valor igual al 30% del valor total del contrato.

Estabilidad de la obra por el periodo del proyecto y 1 año más por el 25% del valor total de la obra.

El contrato solo se firmará una vez el Conjunto Residencial Torres de San Lucas reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente.

CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá

admontorresdesanlucas@gmail.com

CALLE 160 No. 64 - 40

TEL. 6013204386

las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por Conjunto Residencial Torres de San Lucas y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante Conjunto Residencial Torres de San Lucas.

Si a juicio de Conjunto Residencial Torres de San Lucas, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.

CRONOGRAMA PARA DESARROLLO DEL CONTRATO.

VISITA TECNICA	8 Y 9 de diciembre.
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS	14 y 15 de diciembre, cita previa.
FORMA:	SOBRE CERRADO SELLADO EN URNA.
APERTURA DE SOBRES	16 DE DICIEMBRE.
CITA PRESELECCIONADOS	18 DE DICIMBRE
SELECCIÓN PROPUESTA	18 DICIEMBRE
FIRMA CONTRATO Y POLIZAS	20 DE DICIEMBRE
INICIO OBRA	26 DE DICIEMBRE.

Cordial saludo,

(firmado en el Original)

CARLOS EDUARDO RAMIREZ MARTIN

Administrador y Representante Legal.